

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P., en cumplimiento de su función social y ambiental como prestadora de servicios públicos domiciliarios esenciales, adopta la presente **Política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)** como un compromiso institucional orientado a la gestión ética, transparente y sostenible de los impactos sociales, ambientales y económicos derivados de su operación.

1. OBJETO

Fortalecer la gestión social, ambiental, económica e institucional de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P., mediante la implementación de acciones y programas de responsabilidad social que contribuyan al desarrollo sostenible del municipio, al bienestar de los grupos de interés y a la prestación eficiente, continua y de calidad de los servicios públicos domiciliarios.

2. ALCANCE

La presente Política de Responsabilidad Social Empresarial:

- Aplica a todas las áreas, procesos y actividades de la Empresa.
- Vincula a servidores públicos, trabajadores oficiales, contratistas y proveedores.
- Involucra a los usuarios, comunidades y demás grupos de interés.

Su horizonte de aplicación corresponde al período 2026–2029, en concordancia con el PIGA, sin perjuicio de su actualización o ajuste conforme a los resultados de seguimiento, evaluación institucional o cambios normativos.

3. MARCO DE REFERENCIA

La presente Política se adopta en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por la ONU, la ISO 26000 – Guía sobre Responsabilidad Social y la normativa ambiental, social y sectorial vigente aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios en Colombia.

4. PRINCIPIOS ORIENTADORES

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P. orienta su Política de Responsabilidad Social bajo los siguientes principios:

- **Legalidad y cumplimiento normativo:** observancia permanente de la normatividad ambiental, social y sectorial vigente.
- **Ética y transparencia:** actuación íntegra, responsable y abierta frente a los grupos de interés.
- **Sostenibilidad:** equilibrio entre el desarrollo social, la protección ambiental y la viabilidad económica.
- **Participación y diálogo social:** promoción de espacios de comunicación y participación con la comunidad y los usuarios.
- **Prevención y mejora continua:** identificación, prevención y mitigación de impactos sociales y ambientales.
- **Enfoque de servicio público:** priorización del interés general y la garantía de derechos fundamentales.

5. COMPROMISOS AMBIENTALES

En el marco de esta Política, la Empresa se compromete a:

Compromisos Sociales

- Garantizar la prestación continua, eficiente y de calidad de los servicios públicos domiciliarios.
- Promover programas de educación ambiental, cultura ciudadana y uso eficiente del agua.

- Fortalecer el bienestar laboral, la seguridad y salud en el trabajo y el desarrollo del talento humano.
- Mantener una relación respetuosa, incluyente y participativa con la comunidad y los usuarios.

Compromisos Ambientales

- Proteger y conservar el recurso hídrico y el entorno natural del municipio.
- Prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales asociados a la operación.
- Implementar prácticas de uso eficiente de los recursos naturales y gestión integral de residuos.
- Articular la gestión ambiental con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

Compromisos Económicos e Institucionales

- Administrar de manera eficiente y responsable los recursos públicos.
- Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el control interno.
- Cumplir y promover buenas prácticas de gobierno corporativo.
- Impulsar relaciones responsables con proveedores y aliados estratégicos.

6. IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN

La Política de Responsabilidad Social se implementará a través del Plan de Acción y los planes operativos, así como el PIGA y Plan de Responsabilidad Social, que se encuentran en formulación, mediante programas, proyectos y acciones de seguimiento y mejora.

7. RESPONSABILIDADES

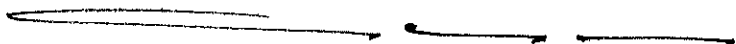
La Alta Dirección liderará la implementación de la Política de Responsabilidad Social y garantizará los recursos necesarios. Todos los procesos, servidores públicos, contratistas y proveedores deberán cumplir y apoyar los lineamientos establecidos.

8. DIVULGACIÓN

La Empresa garantizará la socialización y divulgación de la presente Política de Responsabilidad Social a las partes interesadas, a través de los medios institucionales.

9. REVISIÓN Y VIGENCIA

La Política de Responsabilidad Social será objeto de revisión periódica y regirá a partir de su adopción mediante acto administrativo, siendo de obligatorio cumplimiento en la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P.


ALVARO ANDRÉS BUITRAGO CADAVID

Gerente E.A.A.A. de El Espinal E.S.P.